

CEMEX, S.A.B. de C.V. ("CEMEX"), informó hoy que la demanda colectiva de valores presentada ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York el 16 de marzo de 2018, y modificada el 1 de agosto de 2019, contra CEMEX, algunos de sus funcionarios y/o consejeros, y una de las subsidiarias de CEMEX, CEMEX Latam Holdings, S.A., en nombre de los inversores que compraron o adquirieron valores de CEMEX entre el 25 de abril de 2015 y el 13 de marzo de 2018, ha sido desestimada sin derecho a nuevo juicio. Seguimos negando la responsabilidad y, de ser necesario, tenemos la intención de defender vigorosamente el caso.